

B I B L I O G R A F I A

MARTÍN BRUGAROLA, S. J.: *Propiedad moderna y capitalismo popular*. Biblioteca de Cuestiones Actuales, de «Razón y Fe». Ediciones FAX. Madrid, 1963, págs. 279.

En el estilo concreto que le es peculiar nos traza el autor en esta nueva obra una sociología de la propiedad moderna y los aspectos de su evolución y características modernas que invitan a una modificación del concepto tradicional de propiedad privada. Contra la tendencia exagerada a minimizar el papel de la propiedad privada personal en la vida moderna, nos demuestra con datos fehacientes la actualidad de la pequeña propiedad personal, tanto de bienes de producción como de bienes de consumo, y sus perspectivas optimistas para el porvenir. Es también interesante el análisis de la propiedad de los bienes colectivos de consumo, como de la propiedad privada colectiva y cooperativa. Con todo, no deja de ser cierto que la propiedad privada se encuentra bastante limitada en los servicios que antes prestaba, debido a la ampliación de lo que podrían llamarse los patrimonios colectivos obreros, de los que se hace una exposición luminosa, y debido a la acción de las limitaciones sociales impuestas a la propiedad y a las limitaciones impuestas por el Estado en los diversos aspectos de su política. Todo eso es analizado por el autor como asimismo la problemática de la propiedad que surge de su situación actual. Con eso se llega a la propiedad socializada o estatificada, que se examina en los regímenes que por ideología han establecido una socialización parcial, y en los regímenes que han establecido una socialización total de los bienes de producción; el autor nos traza las andanzas de la propiedad en estos últimos países, especialmente por lo que toca a la propiedad y gestión de la tierra en Rusia y al concepto de propiedad de bienes productivos al que han llegado los tratadistas yugoslavos para interpretar el régimen peculiar allí establecido. En todas las formas que el autor analiza de la propiedad privada personal, colectiva o estatal de los bienes de producción, nos hace ver el aspecto de la gestión. En el último capítulo, empalmando con lo que se dijo al principio sobre la difusión actual de la propiedad privada de bienes productivos, se trata de la cuestión actualísima del capitalismo popular; se nos dan las generalidades sobre un sistema de difusión de propiedad de acciones, las ventajas e inconvenientes que tiene, las condiciones de su éxito, las actitudes de los interesados, las realizaciones y, en especial, lo que toca al movimiento iniciado en Alemania sobre la privatización de la propiedad pública. Aunque la obra es eminentemente sociológica, no se dejan de valorar moralmente tendencias y doctrinas sobre la propiedad, gestión y cuestiones afines.

B. MAS, S. J.

MELENDES, LEONOR: *El servicio doméstico en España*. Consejo Nac. de Mujeres de A. C. Madrid, 1962.

En la nota preliminar explica la autora las diversas etapas por las que ha pasado el presente estudio: presentación a «Premio Marvá», organización del Montepío Nacional del Servicio Doméstico, concierto con el Montepío «Divina Pastora». El estudio resulta muy interesante, tanto desde el punto de vista doctrinal como informativo; en el primer aspecto destaca, por ejemplo, el primer capítulo sobre el concepto de servicio doméstico y su encaje dentro del campo laboral, aclarando casos en los que se interfieren actos propios del «servicio» y otras acciones complementarias. En el segundo aspecto, interesa el conocimiento de las disposiciones que regulan el servicio doméstico en distintos países de Europa y América; la limitación no está puesta por la autora, sino porque no en todas las naciones se han preocupado de hecho de atender con disposiciones legales a los «domésticos». Natural parece que se detenga el estudio en España; y de España se estudian, tanto la situación legal como la real: para el conocimiento de esta última se citan, tanto las instituciones que se ocupan de estos trabajadores, como el resultado de dos encuestas realizadas entre sirvientas y amas de casa. Finalmente se aportan soluciones para corregir lo que, en la situación de hecho, no satisface, basándose en motivos de justicia social para un sector abandonado. El fundamento está en la doctrina social de la Iglesia, bellamente expuesto concretamente por el llorado Pío XII. Como anejos figuran las «recomendaciones» de la O.I.T., y la legislación vigente en nuestra Patria. Estudio completo de cuantos problemas puede plantear el sector del servicio doméstico.

F. V.

JULIO MILHAU: *Tratado de Economía Agrícola*. (Tomo I: *Los Mercados Agrícolas y la Teoría Económica*. Tomo II: *Los Mercados Agrícolas y la Política Económica*). Ed. Bosch, Urgel, 51 bis, Barcelona (1961). Tomo I, 297 págs. Tomo II, 214 págs.

Es un contraste continuo, deliberado, entre los principios de la Economía Política y la realidad de los mercados agrícolas. Primera conclusión general que se desprende: es preciso proceder con una extremada cautela al aplicar como instrumento de análisis de la economía agraria las teorías económicas que desde Adam Smith han sido urdidas pensando, sobre todo, en los sectores industriales de la economía. La agricultura no es sólo una forma de ganarse la vida; es una verdadera forma de vida. De aquí que sea mucho menos elástica que la industria y el comercio, sobre todo a corto plazo, ante los reactivos o estímulos que tratan de desencadenar en ella una serie de efectos económicos, directos e inducidos, de acuerdo con el esquematismo de los principios teóricos. Además, el campo es naturaleza, y la naturaleza tiene su propio ritmo de vida y muerte, que solamente en una corta medida es posible transformar, al menos a corto plazo.

No son éstas, y otras parecidas, conclusiones que el autor deduzca *a priori*. Son más bien el resultado de un análisis positivo de las principales magnitudes económicas referidas a la vida rural. Resulta, por ejemplo, *a posteriori* que la oferta agrícola (cosecha) es una variable independiente; que los precios son función de la oferta (y no al revés); que los costes agrícolas dependen de los ingresos habidos, mas bien que de los rendimientos esperados; que los costes (v. gr., defensivos contra las plagas) aumentan frecuentemente de forma inversamente proporcional al volumen de las recolecciones, etc. Afirmaciones todas —aunque sería necesario matizarlas, como lo hace el autor— contrarias a los supuestos generales de la Teoría Económica.

Milhau, profesor de la Escuela Nacional de Agricultura de Montpellier y miembro del Consejo Económico de Francia, demuestra un gran realismo a lo largo de toda la obra. No es un teórico. Conoce la teoría, pero con un gran sentido común la subordina enteramente a los resultados de una investigación existencial de las realidades empíricas. La realidad viva que tiene particularmente presente es la rural francesa; pero su contribución a la Teoría y Política Económica Agrarias tienen, sin duda, una validez universal.

Un libro, por lo tanto, de una gran utilidad: primero, porque son pocas las obras de Economía Política referidas a la agricultura. Además, por lo acertado y sólido de su criterio al enfrenar el tema: no es una obra de esas que podría haber escrito un ingeniero agrónomo o economista residente empedernido de una gran ciudad, carente de una experiencia larga de convivencia con los agricultores y sus problemas. Milhau, por el contrario, da la impresión de construir desde la abundancia y riqueza de una gran experiencia, recabada a lo largo del Languedoc, Hérault, Gard, Aude y otros departamentos agrícolas franceses. Así es cómo puede dar a su libro la solidez y firmeza que produce la realidad personalmente comprobada.

La traducción es buena. Con algunas ligeras deficiencias: algunas frases traducidas demasiado literalmente; y también algunas palabras: ¿existe, por ejemplo, en castellano el verbo «negligir»? Se repite tres o cuatro veces, por lo menos, en la versión (sin duda del verbo francés «negliger», descuidar). Nosotros no lo hemos encontrado en el Diccionario de la Lengua. ¿Neologismo? No lo sabemos. Pero, en fin, aunque no lo fuera, éstas y otras mayores deficiencias, si las hubiera habido, merecería la pena perdonar al traductor a cambio del servicio prestado a los lectores de habla hispana, poniéndoles en las manos esta obra de grandes méritos.

F. J. G.

GUIDO MENEGAZZI: *I fondamenti dell'ordine vitale dei popoli* (Los fundamentos del orden vital de los pueblos), 4 volúmenes, Milano, Editore A. Giuffrè, 1960-62, páginas 438, 463, 470 y 550.

El eminente sociólogo, profesor de la Universidad de Pisa, siguiendo el curso de sus copiosas y científicas publicaciones, nos ofrece estos cuatro volúmenes, en que, respectivamente, nos presenta los fundamentos nuevos de las ciencias sociales, de las ciencias económicas, el fundamento científico del circuito económico-social y la sinergia económico-social en el desarrollo histórico del solidarismo vital comunitario. En otras publicaciones el autor ya ha tratado del pensamiento filosófico fundamental sobre el orden vital de los pueblos. En los tres primeros volúmenes se presentan los otros aspectos: se delinear las fuerzas objetivas y subjetivas de los diversos sistemas económico-sociales, sobre los que se basa luego la teoría del orden funcional de los elementos, móviles, valores, valoraciones y actividades, como composición unitaria racional de las tendencias vitales. Se pasa luego a la investigación del más amplio finalismo, que anima las relaciones humanas, sobre los diversos planes de los valores, hasta demostrar el fundamento científico del orden vital de los pueblos, o sea el sistema de coordinación unitaria de las leyes de formación de los equilibrios vitales subjetivos y de las valoraciones objetivas. Se recompone así la sinergia económico-social en que encuentran fundamento y fin las estructuras económico-financieras, políticas y jurídicas, que condicionan y potencian la comunidad. El cuarto volumen se dedica a la demostración de la convergencia de las orientaciones históricas y científicas en la actual composición progresiva de la nueva orgánica de los pueblos. Así esta obra asume dos caras: histórica y científica, pero tiene una sola alma: la vida

del hombre, creatura creadora de los sistemas económico, jurídico y político según las leyes de la vida, leyes que el hombre no puede violar sin provocar las crisis más profundas del pensamiento y de las relaciones humanas, sin dividir y contraponer a los individuos y a las naciones en luchas tremendas y amenazas espantosas, sin llegar a las extremas consecuencias de la desintegración de la humanidad. Pero el retorno a las leyes de la vida puede determinar la superación decisiva de la crisis social de fondo para volver a tener la unidad solidaria de los individuos y de los pueblos, los cuales tienden necesariamente a un orden vital.

M. BRUGAROLA, S. J.

F. E. R. E. (Federación Española de Religiosos de Enseñanza). *Centros de Enseñanza Superior, 1961*. Vol. I-II, Madrid, 1962.

Dos tomos enjundiosos, publicados por el Secretariado de la Federación de Religiosos de Enseñanza. Contiene el primero las Bases jurídico-positivas de la Enseñanza Superior de la Iglesia en España, y la Legislación vigente sobre Enseñanza Superior; y el segundo, una rica documentación del Magisterio eclesiástico sobre la Formación Superior de la Juventud; junto con una información amplia sobre los Religiosos y la Enseñanza Superior en España, en sus diversos aspectos: Centros de Enseñanza, Colegios Mayores, Residencias Universitarias, Revistas de investigación, cultura y pensamiento. Con sentido sumamente práctico, los índices de materias, detallados y ordenados, son un arsenal apreciable para la información y el trabajo.

V. C.

EMILIO GÓMEZ AYAU: *El Estado y las Grandes Zonas Regables* (Instituto de Estudios Agro-sociales), Madrid, 1961, págs. 144.

Este trabajo de Tesis Doctoral obtuvo el Premio Extraordinario correspondiente al curso 1957-58 en la Facultad de Ciencias Económicas y Políticas, Sección Económica, de la Universidad de Madrid.

Tras unas primeras páginas introductorias y de carácter general, estudia el autor en el cap. II la evolución de la política de nuevos regadíos en España desde 1870 hasta nuestros días: cómo ésta comienza por ser una política hidráulica (1870-1911), para convertirse en una política de riegos primero (1911-1939) y terminar en un intervencionismo colonizador a partir de 1939. La base de este estudio consiste fundamentalmente en el análisis de la legislación agraria durante este largo período. Los capítulos III y IV presentan dos estudios paralelos sobre la «Bonífica» y la Reforma Fundiaria italiana y la «Water's Policy» de los Estados Unidos.

La segunda parte de la Tesis está dedicada al estudio sociológico-económico de la transformación, mediante el regadío, del desierto de la Violada en el Alto Aragón.

De este trabajo se desprenden algunas enseñanzas de gran interés: por ejemplo, que este tipo de empresas no suele ser rentable desde el punto de vista económico-privado: 1.º) Porque los resultados son siempre a largo plazo. 2.º) Porque muchas de las dificultades, inherentes a unas condiciones climatológicas duras, no desaparecen con el regadío. 3.º) Porque los beneficiarios habrían de ser los propios campesinos imponentes para reintegrar por sí mismos los costes totales de las obras. 4.º) Porque la experiencia española ha demostrado el fracaso de las compañías privadas que han emprendido por concesión del Estado esta clase de obras de regadío (fracasaron, por ejemplo, la Cía. del Canal de Urgel [en suspensión de pagos desde 1871], la de

Canalización y Riegos del Ebro, y las que sucesivamente tomaron a su cargo la construcción del Canal de Aragón y Cataluña).

Se ha hecho necesaria siempre en estos proyectos la intervención del Estado por medio de subvenciones, o constituyéndose él mismo en empresario. Y esto por razón de los rendimientos «sociales», de interés general. El Banco Mundial —añadimos nosotros— sostiene acertadamente el criterio de que tampoco en este caso se deben olvidar los costes: «al país le interesa obtener esas ventajas (sociales) del modo más económico posible». «Aunque en varios casos esos proyectos (del Instituto Nacional de Colonización) están admirablemente concebidos, el nivel de vivienda y otros servicios proporcionados a los colonos y el coste de poner en regadío algunas zonas del país parece en algunos casos elevados. Si se recurriera más al conocido sistema de 'autoayuda', el Estado podría facilitar mejor vivienda a más personas, sobre todo en las zonas rurales» (Informe, págs. 106-107).

F. J. G.

ROBERT WOOD JOHNSON: *Manual dos Patrões* (Manual de los Patronos). São Paulo, Brasil, Ação Social, págs. 263.

No se trata en este libro, como se podría pensar a primera vista, de una exposición de obligaciones acompañada de consejos, que den una imagen del buen patrono, como hizo en su día León Harmel en su *Catecismo del Patrono*. El autor juzga que el problema es más complejo. Un tratado, por exhaustivo que fuese, de derechos y deberes, en ninguna manera correspondería a un verdadero manual. El simple cumplimiento literal de las obligaciones puede quedar muy lejos de la paz social. Muchos patronos dicen que hacen todo lo posible, que no saben qué hacer más para sus obreros, y, no obstante, no se entienden con ellos. El autor en su Manual entra en el problema del espíritu de las leyes, el difícil terreno de la mentalidad. Por el modo con que se hacen las cosas se destruye a cada paso lo que se hace. A fuerza de objetividad y de sinceridad se ha escrito un libro precioso y útil, no vulgar. No se llega a la destrucción del régimen económico; supone las premisas de un capitalismo esclarecido, no se deja llevar de un idealismo generoso, admite la honestidad del lucro y no se pronuncia por ninguna nacionalización de los medios de producción. Con su franqueza este libro revela la nueva tendencia en la mentalidad de los jefes americanos.

Hasta hoy estaban empeñados casi exclusivamente en la tecnología, en la producción y en los beneficios; pero un número creciente de patronos está llegando a ver a la importancia de las relaciones humanas, de la distribución y del servicio a la comunidad. Esta mudanza de actitudes, que en el caso de Johnson debe algo a las encíclicas sociales de los Papas, puede ser el comienzo de un nuevo orden económico, con una mayor conformidad a los ideales cristianos. Para el hombre que se estanca irremediablemente en el barro del pasado, este libro no sirve. Para los otros será como una inspiración y una agradable sorpresa.

MARTÍN BRUGAROLA, S. J.

WARREN S. THOMPSON: *Population Problems* (Problemas de la población). McGraw-Hill Book Company, Inc., New York, 488 págs.

Se trata de la cuarta edición, puesta al día, de la obra del conocido demógrafo norteamericano. No se encontrará en ella un tratado sistemático de demografía, como el que ofrecen, por ejemplo, algunos autores franceses e italianos, ni tampoco un tratado doctrinal, con lo cual se obedece a la tendencia norteamericana de limitarse en los diversos campos de la sociología, a la constatación y explicación positiva de los datos; por eso, un lector de criterio católico reaccionará desfavorablemente ante la exposición fría

dades culturales y el Occidente en el panorama universal de las culturas. En una segunda parte se acomete el ensayo sobre el proceso histórico social del Occidente, de su cultura, de su expansión geográfica, de los rasgos generales de la sociedad masificada, de la sociedad actual en sus problemas capitales.

M. B.

FÉLIX KAUFMANN: *Metodología de las Ciencias Sociales*. México, Fondo de Cultura Económica, 428 págs.

El autor tiene por fin didáctico ofrecer a los investigadores sociales una visión de conjunto sobre la interconexión de los problemas teóricos de lo social con otras ciencias. En la primera parte se analizan críticamente las ideas más importantes sobre el carácter del conocimiento natural con reflexiones epistemológicas sobre los criterios de verdad de los juicios de experiencia y de los juicios *a priori*, en orden a fundamentar los problemas de la teoría general de la ciencia, que el autor considera que no se puede eludir en una investigación metodológica radical de las ciencias sociales. En especial se trata del problema del vitalismo, del problema psico-físico y del problema del conocimiento de los valores. Se cierra esta parte con un examen de la naturaleza de la investigación científico-teórica y su demarcación frente a la especulación metafísica y un esbozo de un esquema metodológico universal que permite una clasificación sistemática de los métodos científicos. La segunda parte comprende la aplicación de los resultados generales de la teoría de la ciencia a la teoría de las ciencias sociales, se determina el ámbito y el método de estas ciencias y se trazan cuatro líneas de separación de otras tantas ciencias: de la ciencia natural, de la psicología, de la axiología y de la ciencia histórica. En dos capítulos se habla de la peculiaridad de la investigación científica de lo social con el análisis del carácter de las leyes y de la formación conceptual en las ciencias sociales. Finalmente se aplican los resultados obtenidos al enjuiciamiento de toda una serie de controversias metodológicas, con

referencia especial a la economía y a la teoría de la utilidad marginal y a la teoría del derecho.

M. B.

EMILE CALLOT: *La société et son environnement* (La sociedad y su circunstancia). Librairie Marcel Rivière et Cie., París, 580 págs.

El autor pretende colocarse en el término medio entre dos especies antagonistas de ciencia social, una racional, otra empírica en cuanto a su punto de partida, o deductiva e inductiva en consideración de su método. Para él la cuestión vital de la sociología contemporánea consiste en saber si es capaz de dominar este dualismo y cómo. Este conflicto produce malestar. Se van encadenando simétricamente capítulos y divisiones partiendo del fenómeno a la sustancia social. El primer libro, que trata del mundo social, nos conduce desde lo real indiferenciado a la realidad social descrita como un mundo particular, objeto de ciencia. El segundo, sobre la naturaleza de la sociedad, trata de los principios de este mundo o de la filosofía de esta ciencia. El tercero, sobre la situación de la sociedad, investiga los factores extrínsecos a este mundo que obran sobre él, o señala los límites y las relaciones de las ciencias sociales con las otras ciencias y esboza las ciencias intermedias que de ellas nacen. De esta manera, el autor quiere que este vasto campo de estudio esté determinado tanto en sus extensión en que aparecen sus diversos rasgos constitutivos y los contactos con otras realidades, como en sus diversos grados de profundización, pretendiendo así que el fenómeno social total aparezca en la solidaridad y en la jerarquía de sus diversas partes.

M. B.

Villes et Campagnes. Civilisation urbaine et Civilisation rurale en France (Ciudades y Pueblos. Civilización urbana y civilización rural en Francia). París, Librairie Armand Colin, 480 págs.

Bajo la dirección e introducción de Georges Friedmann se recogen en este

tomo las sesiones que sobre este tema, y con la participación de eminentes sociólogos, tuvo el Centro de Estudios Sociológicos, fundación del Centro Nacional de la Investigación Científica. Doce son los temas tratados, y al frente de cada uno figura un ponente de talla; a su ponencia siguen las intervenciones y discusiones de los asistentes. Los doce temas correspondientes a las doce sesiones, son: historia, geografía, economía, clases urbanas y clases rurales, orígenes rurales del proletariado de las grandes ciudades, suburbios, desplazamientos diarios y migraciones de trabajo, ritmos urbanos anuales y migraciones de turismo, civilización tradicional y urbanización, la práctica religiosa en las ciudades y en los pueblos, las estructuras familiares comparadas, evolución reciente del género de vida en los campos franceses, los condicionamientos psico-sociológicos, medio técnico y medio natural. Como se ve, los temas son amplísimos y no se pretendieron agotar en un tiempo tan breve; pero se descubren los problemas más actuales y se da a los investigadores procedentes de los horizontes más variados de las ciencias humanas la ocasión para confrontar sus puntos de vista acerca de los temas en los que todos están interesados. Gracias a la calidad de los colaboradores, el volumen presenta un conjunto de contribuciones ricas y muy apreciables.

ANTONIO ROBERT: *El Camino de la Libertad*. Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1962, 194 págs.

Se podría pensar que el título de este libro sería correspondiente al de Hayek, sobre *Camino de servidumbre* (el camino de las nacionalizaciones emprendido en Inglaterra después de la guerra), en que el concepto de libertad se limita al sentido económico. Un autor ha clasificado doscientos sentidos dados a la expresión libertad. En la obra presente se trata sencillamente de la liberación de la humanidad de las presiones económicas para que se pueda encaminar hacia un progreso de bienestar, y eso en todas las civilizaciones y en todos los sistemas. El libro más bien se podría resumir dicen-

do que es una síntesis vivida, expresada con objetividad y con estilo fácil y agradable, de la historia económica moderna: ningún ámbito geográfico económico escapa a la mirada clara y sintética del autor: el comienzo del desarrollo industrial en Europa, el de Estados Unidos, el ingente desarrollo europeo después de la segunda guerra mundial, el desarrollo económico de Rusia, la economía del Japón y de China, la economía de los diversos países subdesarrollados, a los que el autor llama el *mezzogiorno* del mundo. En ansias de una auténtica liberación de la persona, señala el autor los peligros y defectos de este progreso para la persona humana, los medios de superarlos, como las técnicas nacionales e internacionales que hay que emplear para un verdadero progreso a la escala mundial.

M. BRUGAROLA, S. J.

JUAN GARCÍA ABELLÁN: *Introducción al Derecho Sindical*. Aguilar, 1961, 361 páginas.

Se acomete en la presente obra una elaboración sistemática que fija las bases para el estudio objetivo y crítico a un tiempo del orden jurídico sindical. La revisión de instituciones sindicales, tradicionalmente tenidas por dogmáticas, arroja luz para la comprensión del momento crítico que el sindicalismo atraviesa, como para la postulación de nuevas estructuras normativas que permitan encajar las tendencias comunitarias de la moderna sociedad industrial. El estudio se divide en 321 epígrafes y 14 capítulos. Podríamos decir que en una primera parte se refiere a problemas de sistemática y matiza las ideas de clase, grupo profesional, organización, obrerismo y corporación, además de referirse a sindicatos de funcionarios, de empresarios, a formas impropias y a las uniones intersindicales. En una segunda parte se analizan los principios del sindicato: libertad, obligatoriedad, exclusividad, unidad, autonomía y democracia. Una tercera parte comprendería una serie de capítulos que el autor llama teoría de la asociación profesional, constitución, modificación y extinción de las entidades sindicales, personalidad jurídica y normas típicas; dentro de esta ter-

cera parte se podría incluir lo que el autor llama la administración, es decir, la consideración de los órganos sindicales en su estructura y funciones: asambleas, dirigentes y funcionarios. En una cuarta parte se acomete el estudio de los derechos, potestades y competencias del sindicato, es decir, la teoría de su actividad, la posición del afiliado o adherido, la dinámica de su actividad política, su acción frente al Estado, sus formas de interconexión y la fiscalización estatal del sindicato. En resumen, se tiene una visión sintética del aspecto jurídico de los sindicatos más allá de las fronteras de España; por eso no hay referencias al régimen sindical español, aunque pensando en él se ha escrito esta obra de largo alcance científico - jurídico - sociológico, y así se considera esta obra como una introducción a otra obra que nos promete el autor acerca de los Fundamentos del Derecho sindical español.

M. CAL

ESCUELA DE CIUDADANÍA CRISTIANA. Madrid, 1962, 207 págs.

La Escuela de Ciudadanía Cristiana, obra de la Jerarquía española, se propone formar grupos bien escogidos de hombres seculares, infundiéndoles una conciencia clara de sus deberes para con la Iglesia y para con la sociedad civil. Incluye tres documentos principales: la encíclica de León XIII, *Sapientia christiana*; el discurso inaugural de la Escuela, del Sr. Obispo de Málaga; la pastoral social, del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla. También el discurso del Cardenal Ottaviani en la inauguración de dicha Escuela. Siguen estatutos, etc., de la Escuela de Ciudadanía, del Instituto Social León XIII, de la Escuela de Periodismo de la Iglesia, de los cursos de verano del Instituto León XIII.

B. MAS

MENSAJE DEL DÍA DEL EMIGRANTE. Madrid, 1962, 112 págs.

Hermosa publicación de la Comisión Católica Española de Emigración, con numerosos textos autorizados de los Papas

y Jerarquías sobre la emigración, la fundación de las instituciones católicas en esta materia. Se aportan datos interesantes sobre la emigración española y se habla de la organización de las migraciones en el plano internacional, nacional y diocesano, y sobre todo la ingente, variada y meritoria labor de dicha Comisión. Útiles informaciones se dan sobre delegados episcopales de emigración en España, sobre misiones católicas españolas en el extranjero, sobre normas de actuación con los emigrantes, sobre convenios y acuerdos internacionales.

B. MAS

EL DERECHO DE ASOCIACIÓN SINDICAL Y PROFESIONAL EN LA DOCTRINA PONTIFICIA. EL EMPRESARIO ANTE LA «MATER ET MAGISTRA». Acción Social Patronal, Madrid, 1962, 56 y 79 págs.

Después de un preámbulo, en el primer opúsculo, acerca del fundamento del derecho de asociación, se aportan datos sobre este derecho en textos constitucionales y declaraciones, en el Magisterio Pontificio, el alcance de dicho derecho. Sigue ya lo referente al derecho de asociación profesional, su protección internacional y tal como es defendido por el Magisterio Pontificio. Un apéndice incluye los textos de los Papas sobre esta materia.

En el segundo folleto, se ponen las cuatro ponencias preparadas para la VIII Asamblea Nacional de Acción Social Patronal, que sirvieron de base de discusión. Los temas son: exigencias de justicia en la estructura económica y en la estructura de la empresa; exigencias de justicia en la remuneración del trabajo; exigencias de justicia en el sector rural; bases de la convivencia humana. En cada tema se da un esquema de la doctrina pontificia y luego, de manera muy oportuna, se desarrolla de una manera práctica, que orienta la aplicación bien concreta de los principios. Folleto que, como otras publicaciones de dicha institución, tendría que estar en poder de todo empresario.

RAFAEL ECHEVARRÍA: *La V República francesa*, 182 págs.

JOSÉ ZAFRA VALVERDE: *Sentencia constitutiva y sentencia dispositiva*, 402 páginas.

JOSÉ LUIS MURGA GENER: *El arrendamiento rústico en la transmisión mortis causa*, 123 págs.

ENRIQUE LA LAGUNA DOMÍNGUEZ: *Estudios de derecho matrimonial*, 290 págs.

AMADOR GARCÍA BAÑÓN: *El beneficio de separación*, 195 págs.

FRANCISCO GÓMEZ ANTÓN: *El Consejo Foral Administrativo de Navarra*. Estudio General de Navarra, Ediciones Rialp, Madrid, 1962, 60 págs.

El autor del primer libro ofrece una síntesis de los hechos franceses que explican el desmoronamiento en mayo de 1958 del régimen francés: la ridícula pretensión de convertir la Asamblea Nacional en centro del sistema, que se había transformado en un órgano inoperante; con certeras consideraciones se penetra en el núcleo esencial del problema; se van viendo las primeras y cautelosas evoluciones diplomáticas que se iniciaban en torno al hombre llamado a salvar una crisis: a De Gaulle, el creador de una solución que habría de resucitar a Francia. Se hace ver el encadenamiento de los hechos después de su subida al poder, con apoyo en los distintos enfoques admitidos por los observadores de la política francesa, y se hacen ver las peculiaridades más concretas del proceso constitucional. Es decir, se tiene una síntesis de los sucesos de Francia a partir de 1958.

Respecto de la segunda obra ha dicho su prologuista, Jaime Guasp, que irrumpe en el palenque científico del derecho procesal civil como una realización extraordinaria. Se señala que hay algo todavía borroso en el mundo del Derecho, como el concepto general de constitución y la noción del alcance y la eficacia constitutiva de ciertos procesos. El libro responde a todas estas cuestiones, en su teoría del proceso, en el desarrollo del tema sobre la constitución procesal accidental o sentencia dispositiva, con exposición de

casos particulares tomados del derecho positivo español. Se trata de una obra metódica, densa y difícil, que se adscribe a las preocupaciones de hoy de las soluciones de hoy y una adquisición para la ciencia jurídica.

En el tercer libro se comienza por el análisis de la evolución histórica del colono, de la naturaleza social de la continuidad arrendaticia y de la legislación vigente y se establecen los elementos constitutivos de la comunidad familiar. Se refiere a la doctrina de los modernos autores italianos, que se han ocupado de este asunto. Estudia cómo encajan las transmisiones de arrendamientos dentro del campo del derecho hereditario y cómo se resuelven los problemas de la sucesión, sobre todo en la pequeña empresa campesina familiar y los problemas relacionados.

Se recogen en el cuarto libro una serie de artículos publicados en distintas revistas, a los que es común la perspectiva sistemática en que tratan de dar solución a las cuestiones planteadas. Así se trata del artículo 51 del Código civil y los conflictos de doble matrimonio; el matrimonio de españoles celebrado en el extranjero; la nulidad del matrimonio civil por confesión católica de uno de los contrayentes; el matrimonio como acto jurídico formal; el matrimonio civil ante el Derecho canónico.

El quinto libro, estudio realizado en el Instituto Jurídico Español de Roma, después de una introducción sobre el tema, se trata de las formas de separación, de sus requisitos, de sus titulares, del objeto y de los efectos de la separación, del beneficio de separación y el patrimonio personal del heredero y de las analogías en el beneficio de separación.

El último libro tiene por objeto el estudio de una institución peculiar de Navarra: el Consejo Foral Administrativo. Se explica su organización y funcionamiento a la luz de las circunstancias atravesadas en el transcurso de los años posteriores a 1839. Se estudia primero su creación hasta la adaptación del Estatuto Municipal; la adaptación del Estatuto Municipal a Navarra; y su composición y atribuciones a partir de 1926. Se ter-

mina con unas conclusiones. Valiosa contribución a la escasa bibliografía sobre la administración navarra.

M. B.

G. SIGUERIN: *Métodos comerciales modernos*. Ed. Francisco Casanovas, Montserrat de Casanovas, 49-51, Barcelona, 1961.

Un buen instrumento este libro, sin duda, en manos del comerciante espontáneo, intuitivo. En él encontrará la manera práctica de promover el volumen de sus ventas mediante la sistemática racionalización de la empresa comercial. Nos ofrece abundante información sobre los elementos principales del comercio, y desarrolla algunos métodos de estudio del mercado por medio de encuestas, sondeos, etc., al alcance, creemos, de todo comerciante pundonoroso.

Desde el punto de vista de nuestra revista de moral económica no tenemos nada que oponer ni que alabar. No se plantean en la obra, directamente, problemas morales. Indirectamente los puede plantear, v. gr., el tema de la publicidad. «A menudo será necesario —dice,

por ejemplo (pág. 24)— provocar la demanda y, por lo tanto, inculcar en la mente del máximo número de personas posibles interesadas, que no pueden dejar de utilizar el artículo y que únicamente nuestra marca puede darles total satisfacción.» «Hace falta (pág. 34) una acción más profunda para lograr que (el posible comprador) diga: 'Este artículo me es indispensable, lo necesito ahora mismo; si no lo compro hoy, mañana lamentaré no haberlo hecho.'»

Con tal, añadiremos nosotros, que esta decisión responda a las cualidades reales del artículo, contando sin embargo con el margen de subjetivismo que existe siempre en la calificación de las necesidades de los consumidores. Pero el querer hacer del cliente la víctima de un procedimiento de sugestión colectiva técnicamente depurado, y de la propaganda de determinados productos el visitante a domicilio, impertinente, insoslayable, quieras que no, de cada cuarto de hora, creemos participa en algún grado de la inmoralidad propia del «lavado de cerebro»; inmoral por invadir el terreno sagrado de la libertad personal, privada.

J. GOROSQUIETA